SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **veintidos días del mes de diciembre del año dos mil quince**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las dieciseis horas y catorce minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores funcionarios del gobierno regional, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, para que el secretario general por favor verifique el quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES** los consejeros regionales: Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y el Dr. Javier Alfredo Grados Tello.
Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado, para informar que existen dos dispensas de los consejeros ausentes (Se dio lectura a los documentos).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece secretario general. Tiene la palabra consejera Dery por favor.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado, público presente, hermanos consejeros regionales, pido disculpas por hoy presentarme con ropa de trabajo de campo desde la mañana me he encontrado en la ciudad de Ica realizando unos trabajos con relación al apoyo al sector de Comatrana y solicito la dispensa por el respeto que se debe a su investidura al encontrarme

en el Pleno de Consejo con ropa no formal y más que todo sin el debido reconocimiento del cargo de consejera regional, mil disculpas.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se le acepta las disculpas consejera Dery Gonzáles, pido autorización al Pleno para la dispensa de los consejeros que el día de hoy han inasistido, los colegas consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sírvase leer la agenda señor Secretario para el día de hoy.

AGENDA

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) – 2015, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (Ofício N° 641-2015-GORE-ICA-GR).
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021. (Ofício N° 571-2015-GORE-ICA/GR).
3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA FORMALIZAR EL ACUERDO DE CONSEJO QUE ELIGIÓ A LA COMISIÓN DEL CASO DE LAS CONSULTORÍA EN EL GORE-ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, yo creo que hemos leído la agenda, vamos a pedir la aprobación de la agenda, los colegas consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda, sírvanse levantar la mano.

La Consejería GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado, quisiera que el Pleno de Consejo tome en consideración la Moción de Orden del Día presentado por esta consejería y los consejeros firmantes al cual solicito que el secretario dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura a la Moción de Orden del Día.

MOCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CENSURA AL SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

Los Consejeros Regionales del Gobierno regional de Ica, de conformidad al Inc. e) del Art. 58 del Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, propone la siguiente Moción al Consejo Regional:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica;

ACUERDA: PRIMERO.- INVITAR a la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Ica, al Subgerente de Abastecimiento del GORE-ICA, con la finalidad de proceder a una **INVESTIGACIÓN REGULAR,** y evaluar la presente Moción de Censura, de conformidad al Art. 75 del Reglamento del Consejo Regional, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 015-2013-GORE-ICA.

Ica, 22 de diciembre del 2015

Firman: Dr. Gustavo Soto Lévano, Consejero Delegado; Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, consejero regional de Ica; Sra. Dery Gonzáles Carrizales, consejera regional de Pisco; Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, consejero regional de Nasca; Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, consejero regional de Chincha.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias, cuestión previa, se ha olvidado el secretario de señalar, se le está promoviendo esta censura al Gerente de Abastecimiento con la finalidad de que ha incumplido el Acuerdo de Consejo Nº 033-2015-GORE-ICA donde se declaró el 18 de diciembre el apoyo a los hermanos pescadores de Comatrana y hoy en día y hasta la fecha no se ha hecho efectivo el apoyo del gobierno regional, por consiguiente que se haga la rectificación por este tema que se está promoviendo la censura contra este profesional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario tengo que agregar algo por lo expuesto por la consejera Dery Gonzáles, en este momento que se le curse una invitación para que se haga presente al Pleno el Econ. Eduardo Trigoso y el Sub Gerente de Abastecimiento que pase a Orden del Día, vamos aprobar la agenda pero incluyendo la Moción de la Consejera Dery Gonzáles.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El primer punto de agenda señor Secretario General por favor dé lectura.

AGENDA

1. **Oficio N° 641-2015-GORE.ICA-GR. ASUNTO: Solicitud de Aprobación del (CAP)** De fecha 17.12.2015. Ref.: NOTA Nº 044-2015-GORE-ICA/GGR; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Ing. Fernando Cillóniz Benavides, Gobernador Regional (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece señor secretario general. Tenemos en la sala representantes de la Dirección Regional de Salud que van hacer la exposición con respecto al tema, pido autorización al Pleno para que nos haga una exposición respecto al tema en mención. Los colegas consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Invitamos a los representantes de la Dirección Regional de Salud a este honorable Pleno para que nos hagan la disertación del tema.

LA DRA. HILDA GUERRERO: Buenas tardes Consejero Delegado, consejeros del Gobierno Regional y público en general.
Vamos hacer mención, sobre el proceso de nombramiento 2015. Muy importarte es que a nivel nacional más de 7 mil profesionales de salud van a pasar a ser nombrados porque a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas se sacó un decreto ministerial en donde se realiza la transferencia de partidas de presupuestos a los diversos gobiernos regionales de mi país para el pago de estos trabajadores.
Nosotros sabemos de que es también un compromiso del Estado más o menos hay una inversión de 2,500 millones de soles para el pago de estos trabajadores.
Para hacer este trabajo tenemos en consideración la bases legales, desde cuándo y desde dónde se viene trabajando porque ha sido una preocupación de que durante estos años y los siguientes hasta el año 2018 hay personal que está

en espera también de ser nombrados así como los que están algunos en esta audiencia.
Nosotros tenemos la Ley Nº 30281 que es la ley del Presupuesto Anual de la República 2015 en donde se considera se autoriza el nombramiento de hasta el 20% de la PEA, definida a la fecha de entrada en vigencia del decreto ley Nº 1153 de los profesionales de la salud y técnicos auxiliares asistenciales.
También hemos tenido otro Decreto de Salud la Nº 032 que establece los lineamientos para el proceso de nombramiento, es decir a nivel nacional hay un estándar para medir a todos los profesionales de la salud y otros, esto nos va hacer de que se cubra digamos ciertas expectativas sus perfiles con el cual han sido ustedes evaluados y de acuerdo a los lugares que han ocupado es que se están haciendo digamos el uso de este nombramiento, habrán muchos aptos pero para este tiempo, para el 2014 hay el 20% de los aptos para este nombramiento.
Tenemos también otro decreto que modifica el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 167 que señala que la PEA estimada al personal beneficiado con el nombramiento y después tenemos que todo esto aterriza en una Ordenanza Regional que se formaliza y autoriza el proceso de nombramiento.
Nosotros tenemos acá las distintas unidades ejecutoras que conforman la DIRESA-ICA, por ejemplo para la unidad ejecutora 400 tenemos el total de PEA en cuanto a enfermeras 02, para el año 2014 ha habido 01 y para el nombramiento de este año hay otra. También tenemos si vamos a considerar el subtotal para la unidad ejecutora 400 de las 11 PEA hay 3 que fueron nombradas en el año 14 y 02 van a ser nombradas este año.
Para la unidad ejecutora del Hospital San José de Chincha tenemos el total 126 PEA nombradas en el año 2014 (06) y para este año tenemos 09 plazas que se van ocupar.
Para la unidad ejecutora 402 Palpa Nasca tenemos un total 87 PEA de los cuales para este año tenemos 17 para el nombramiento.
El Hospital Regional de Ica tenemos un total de 240 PEA y para nombrarse este año 48.
Tenemos para la unidad ejecutora de Pisco un total de 166 PEA y para el nombramiento del año 2015 (33).
Para el Hospital Socorro 169 PEA, para el año 2015 (34).
Para la Red de Salud de Ica 138 PEA y para este año el nombramiento es de 28.
Para el Hospital de Apoyo de Palpa con un total de 24 PEA y para el nombramiento de este año 05, haciendo una PEA asignada de 961 y para el

año 2015 el nombramiento es para 192 personal de salud, entre ellos tenemos enfermeras, médicos, obstetrices, entre otros pueden ser los odontólogos, farmacéuticos, psicólogos, ellos conforman también el equipo de salud.
En cuanto al CAP nosotros tenemos que la DIRESA tiene 301 de los cuales ocupados o nombrados son 281 y plazas presupuestadas tenemos 20.
Para el Hospital de Nasca 647 cargos previstos 173.
Para el Hospital de Pisco tenemos ocupadas 342 y propuestas 145.
Tenemos para Chincha 368 y 78 presupuestadas.
Pisco 362 con 78 plazas previstas.
Para el Socorro 512 con 66 plazas previstas.
Para el Hospital Regional 780 con 484 plazas previstas.
Para el Hospital de Apoyo de Palpa con 89 plazas ocupadas y 25 previstas.
Para el Hospital de Nasca 169 ocupadas y 52 previstas haciendo un total de toda la región de 3,550 plazas ocupadas con 1,121 plazas previstas.
Para este proceso de nombramiento nosotros hemos tenido instructivos para el proceso de nombramiento en donde el MINSA define la PEA para el personal profesional de salud, técnicos y auxiliares asistenciales comprendidos en el decreto legislativo 276 y la ley 728 estableciendo el 20% de nombramiento para cada período el año 2015 al 2018. De acuerdo al acta final presentada por las comisiones de nombramiento de las unidades ejecutoras tenemos el siguiente resultado para la unidad ejecutora 400 de la DIRESA tenemos 09 aptos, para la unidad ejecutora 401 que es el Hospital San José 109 aptos, para la unidad ejecutora 402 de Salud Palpa, Nasca con 65 aptos, para la unidad ejecutora 403 del Hospital Regional 175 aptos, para la unidad ejecutora 404 San Juan de Dios de Pisco 139 aptos, para la unidad ejecutora Santa María del Socorro 93 aptos, para la unidad ejecutora 406 que es la Red de Salud de Ica 115 aptos, para la unidad ejecutora Palpa 15 aptos haciendo un total de 717 aptos a nivel de la región.
Con la Nota Nº 074-2015-GORE-DIRESA-ICA-DE/OEPE, de fecha 19 de Noviembre del 2015, la DIRESA remite al Gobierno Regional el proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional de las unidades ejecutoras, redes y hospitales siendo revisados con las conformidades del caso por la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Planeamiento y la Gerencia de Asesoría Legal, eso es lo que tenemos para lo que es los procesos de nombramiento que son los documentos que ustedes tienen al alcance para que el día de hoy sean aprobados y consecuentemente se realice la Ordenanza Regional, eso es todo muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Por favor se le pide a la sala abstenerse de los aplausos, se agradece a la subdirectora por la exposición, yo creo que tenemos el tema en la mesa, Dra. Hilda Guerrero el Pleno tiene algunas preguntas que hacer alguna observación de repente consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, primeramente doctora buenas tardes.
La documentación que se nos acaba hacer llegar verdaderamente no está completa doctora, hay documentación que no se ha hecho, se ha hecho entrega recién al Pleno del Consejo y no se ha evaluado, pero por la necesidad y por respeto a ustedes profesionales de salud se está tomando en consideración ante el Pleno de Consejo este punto de agenda, con la seriedad que también demostramos pero el documento y los expedientes están incompletos.
Tengo una inquietud, si bien es cierto se llevó el proceso de nombramiento de los profesionales de salud, con relación qué criterios se están aplicando, con relación a que yo tengo aquí un formato de 24 enfermeras que han pasado con nota aprobatoria la evaluación, están dentro del cuadro de orden de mérito, de estas 24 solamente se aproxima el 20% correcto que vienen a ser 07 y estas tienen un tiempo experiencia laboral de seis a ocho años pero dentro de la evaluación también está como acto, hay profesionales de salud que tienen 06 años de servicios 05, 04 y hasta 02 años de servicio y tienen nota aprobatoria considerado como apto y están dentro del cuadro de méritos, ¿qué es lo que va suceder con los siguientes profesionales?, en el caso del 07 al 13 ¿qué pasarán con aquellos profesionales?, en una segunda etapa que vendría hacer el próximo año están considerando su nota y su calificación obtenida en este año.

LA DRA. HILDA GUERRERO SOLARI: Sí se está considerando.

La Consejera GONZÁLES: Y qué ocurre con los profesionales que hoy han logrado tener el eslabón de una nota aprobatoria y estar dentro del cuadro de méritos, estoy hablando de lo que ocupe el cargo el 13avo y consecutivamente hasta el 24avo que se encuentran como aptos y están dentro del punto 23 y 24 del orden del mérito del personal evaluado. Esta lista no está en el expediente ojo.

LA DRA. HILDA GUERRERO SOLARI: Sí pero en realidad en cada informe de cada unidad ejecutora está digamos en las primeras hojas la cantidad del profesional que han sido aptas, nosotros tenemos 711 aptos en la región pero solamente hay un 20% porque se hace en una forma gradual, ahora para cada selección hay unos lineamientos donde se han venido haciendo procesos donde se ha considerado una serie de pautas para cada profesional, entonces tanto el tiempo de trabajo, digamos dónde han estado trabajando, son lineamientos que reúnen digamos más que todo han evaluado lo que es la antigüedad en el trabajo para la selección, lo que más ha pesado.

La Consejera GONZÁLES: Una última consulta y lo más importante. Doctora, una vez que el proceso de nombramiento se llevó a cabo en el año 2015 y estamos cerrando 2015, de este proceso de nombramiento se ha reconocido en el Hospital Socorro 24 profesionales de enfermera, ¿cuál va ser su situación el próximo año consecutivamente en el 2016 y el 2017?, si ellas continúan o caso contrario se les va retirar del sistema.
Lo que yo quiero esclarecer es nosotros vamos apoyar y respaldar lo que es el nombramiento, hay una cosa muy importante lo queremos es fortalecer el sector salud con la finalidad de tener un trato equitativo con todo profesional y que cada uno sea merecedor de su trabajo, su respeto y su identidad institucional con relación a la población más necesitada que es la ciudadanía que necesita de ustedes, que necesita de una identidad institucional y un buen trato y eso se está dando a cabo, yo sé que está mejorando bastante en el sector salud y gracias a Dios al menos como parte regional aportamos aunque sea con un granito de arena, pero si queremos doctora es las cosas claras y transparentes, yo no soy iqueña, soy pisqueña y los profesionales de Pisco recién me voy a enterarme quiénes son los que están nombrados y contratados porque recién me han hecho llegar la información, pero resulta, la duda es que de estos 24, ¿cuáles van ser su criterio mantenerse, reevaluarlos, emitir un documento de culminación de sus servicios, de rompimiento con el vínculo laboral con el sector salud, ¿cuál va a ser?, esa es la duda que tengo.

LA DRA. HILDA GUERRERO SOLARI: Usualmente muchos de ellos son contratados, ellos siguen con sus contratos trabajando, lo que pasa es que el proceso de nombramiento es hasta el año 18, inclusive si usted puede ver, en este año en marzo se dio la aprobación del año 2014 y ahorita en este año el nombramiento se está dando en el año 2015, posiblemente en el otro año ya con un mejor tiempo va ser el año 2016 tenemos 03 años para que muchos de

ellos sean nombrados y están dentro de la etapa, yo conozco por ejemplo acá por decir un ejemplo el Dr. Fredy Huamán, él ingresó ya está dentro del concurso de hace varios años, pero justo este año ya le toca el nombramiento, o sea, ellos continúan trabajando, desempeñándose como contratado en espera de su nombramiento, ese es un ejemplo que les puedo dar porque he estado en el proceso de la Dirección Regional de Salud, o sea no quedan desamparados.

La Consejera GONZÁLES El día viernes 19 me reuní con el jefe de personal del Hospital San Juan de Dios el cual tiene otro criterio, no sé si está aplicando aquí en la ciudad de Ica, a través del área el personal ha formulado memorando de culminación de servicio hasta el 31 de diciembre del personal CAS y eso ha ocurrido en Pisco.

LA DRA. HILDA GUERRERO SOLARI: Justamente ayer hubo una reunión en la Dirección Regional de Salud con todos los directores y se quedó en lo siguiente.
Primero continuar con el contrato hasta el mes de marzo previa evaluación porque también este personal contratado personal CAS no todos cumplen los indicadores con las especificaciones que se le dan porque todos tienen que cumplir sus metas porque son muchos de ellos son PPR, entonces ellos van a ser evaluados y va haber continuidad en el contrato, no hay cese, solamente hay una etapa que se tiene que dar un documento de término de contrato que se hace anualmente pero eso no significa que el trabajador quede sin trabajo, se va continuar hasta el mes de marzo, previa evaluación se continuará o se dará cese.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece Dra. Hilda Guerrero, algún otro consejero. Tiene la palabra consejero Eleodoro Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Buenas tardes Consejero Delegado, buenas tardes a todos los colegas consejeros y al público presente.
Quería alcanzar una inquietud a la Dra. Hilda Guerrero con respecto a esta documentación que hemos recibido sobre el nombramiento, en el caso de Nasca por ejemplo hay 35 aptos, esta relación es de 35 profesionales, técnicos aptos, éstos que son considerados aptos actualmente pueden digamos pueden

terminar su contrato y quedar prácticamente fuera de las posibilidades de un nombramiento el próximo año.

LA DRA. HILDA GUERRERO SOLARI: Ellos usualmente, usted me está hablando de Nasca, incluso se está avizorando ya un concurso para las cuales ellos puedan postular el próximo mes, no se sabe si va ser en el mes de enero, marzo pero siempre hay concursos para que puedan ellos trabajar, es más ahorita también en esta gran coyuntura será de Nasca que va ser un hospital nuevo y donde va haber plazas, muchas veces otras plazas bajo otra modalidad.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, quería pedir también la participación del Subgerente Manuel Iván Muñoz Mori, Subgerente de Modernización de Gestión del Gobierno Regional debido a que él también presenta documentación aquí en este informe y señala que de revisada las normas de la materia así como de los proyectos del CAP de la Dirección Regional de Salud de sus Unidades Ejecutoras informe a este despacho señale de la opinión técnica favorable para la aprobación de los juegos de personal provisional, es decir él no ha revisado, entonces considera que se debe aprobar, sería conveniente invitarlo para que él también pueda informar y dar su punto de vista sobre este tema.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se gradece consejero Eleodoro y también le agradecemos a la Dra. Hilda Guerrero, está claro, yo creo que los colegas los que están el día de hoy contratados van a ser nombrados, lo que no, van a seguir contratados, inclusive se nos ha explicado que va haber un concurso donde los que están contratados van a estar nombrados; entonces no se les está dejando sin efecto en el trabajo, o sea, no es que muchas veces se piensa que se va quedar prácticamente afuera, señor Secretario General podría invitar al Pleno de Consejo al mencionado, mientras tanto algún consejero quiere opinar con respecto a la aprobación del CAP.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado si me permite.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Víctor Tubilla, tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Buenas tardes a todos los consejeros y con todos los aquí presentes.
Lo que estamos viendo esta tarde es una muestra más de lo lamentable que es cuando los funcionarios del Gobierno Regional incumplen con su trabajo, ustedes dirán y pensarán que nosotros somos los malos de la película y que hemos venido a malograrle una tarde que ustedes esperan que sea satisfactoria para sus intereses para sus expectativas, pero yo quiero que la doctora que ha hecho la exposición me diga en qué fecha ingresaron ustedes como Dirección Regional de Salud al Gobierno Regional este expediente para este tema.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra Dra. Hilda Guerrero.

LA DRA. HILDA GUERRERO SOLARI: Ingresó el 19 de noviembre.

Para que ustedes tengan clara las cosas, a nosotros por lo menos a mí como consejero regional ayer a las cinco de la tarde me han avisado de la existencia de esta reunión punto uno.
Punto dos, en ningún momento nosotros hemos tenido esta carpeta en nuestras manos, sí ha ingresado desde el 19 de noviembre los funcionarios por donde han debido pasar este expediente debieron haber hecho un trabajo más eficiente, más diligente y este expediente debió haber llegado con todo el tiempo necesario al Consejo para nosotros analizar caso por caso, provincia por provincia, ejecutora por ejecutora, nosotros no estamos en contra de sus legítimos intereses, ustedes son personal de salud y yo creo que merecen todo el derecho y todo el apoyo y el aprecio de nosotros por la labor que hacen, pero ustedes también tienen que entender algo, que en esta decisión que se va tomar hay dos connotaciones, hay dos componentes, uno es el componente técnico y el otro es el componente político.
El componente técnico que lo hacen los funcionarios del Gobierno Regional y lo podemos decir con toda la claridad meridiana en esta tarde no han hecho un trabajo adecuado y agarran y cuando a ellos les ha dado su reverenda gana nos mandan en el expediente para decir ya estamos contra el tiempo ah ya está

esa es la responsabilidad de ustedes vean lo aprueban o no lo aprueban, si esta tarde no se aprueba mañana ustedes estoy seguro que en todos los medios de comunicación van a decir los consejeros son los malos, los consejeros son unos desgraciados y disculpen la expresión porque se puede clarificar que nosotros somos los malos de la película, pero los malos de la película aquí son los funcionarios del gobierno regional y aquí hay muchas personas que no han hecho un trabajo diligente, han agarrado el expediente de ustedes y lo han hecho dormir en muchas oficinas; entonces yo quiero que ustedes entiendan algo, nosotros tenemos una Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y tenemos también normas que nos dan competencias pero que también nos regulan, ¿qué sucede que si por la incompetencia de estos funcionarios el día de hoy nosotros patinamos y aprobamos un cuadro de asignación del personal que no está correctamente elaborado?, nosotros somos los que mañana o pasado terminamos la gestión y luego van a venir una serie de juicios por haber cometido un ilícito, entonces lo que yo creo, es fundamental y es necesario para hacer las cosas bien, yo entiendo su desesperación de ustedes pero que se vaya sabiendo como dice claramente cómo se han dado las cosas acá en el gobierno regional, entonces para que cada uno de estos señores funcionarios asuman su responsabilidad, asuma la cuota de responsabilidad que le corresponde no queremos y no estamos pretendiendo no apoyarlos con el nombramiento, lo único que es mi posición por lo menos pedirles a ustedes que nos den como dice la posibilidad de poder analizar un poco más a detalle esto, ¿qué vamos analizar?, yo les puedo decir que vamos analizar todo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Víctor Tubilla, diríjase a quien está dirigiendo la mesa.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado usted tiene mucha razón disculpe usted, ¿qué es lo que vamos analizar como dicen por ahí?, tenemos que analizar todo porque no hemos analizado nada, a nosotros nos han mando esto y ahí están ahí los expedientes nosotros no hemos analizado nada, entonces, yo creo que aquí tenemos una sesión extraordinaria antes de terminar el año señor Consejero Delegado y se podría volver que bajen todos los funcionarios y que nos expliquen con toda la claridad para nosotros poder aprobar esto pero como dicen debidamente y correctamente y que mañana más tarde no estemos como están actualmente consejeros delegados de funciones ya fenecidas con problemas legales, esa es mi posición Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Víctor Hugo Tubilla, a los amigos que están en la sala, los funcionarios por favor les voy a pedir un poco de calma, estamos en un debate yo creo que ya se encuentra presente el Subgerente de Modernización y Gestión Manuel Muñoz Mori, yo veo que hasta el día de hoy está en orden, yo creo no se puede perjudicar al personal que está en vías, señores por favor; si bien es cierto lo que dice Víctor Hugo Tubilla es cierto tenemos que tener en cuenta esto con respecto a este retraso que está pasando por los funcionarios tenemos que reconocerlo definitivamente, pero no podemos perjudicar si es que estamos contra el tiempo, lamentablemente si todo está correcto como el día de hoy se está manifestando, como ya lo ha manifestado la sub directora, nosotros queremos la participación del subgerente y de acuerdo a ello tomaremos una posición con respecto a la aprobación del CAP, yo creo que vamos a llevarlo de la manera más democrática la votación pero antes queremos la participación del señor Manuel Iván Muñoz Mori que tiene la palabra, no sin antes pedir al Pleno del Consejo la autorización para que haga su exposición con respeto al tema, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

En forma concisa y concreta por favor los puntos que están en observación.

EL ABOG. MANUEL IVÁN MUÑOZ MORI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GORE-ICA: Buenas tardes con todos. Bien a ver, como todos saben la directiva estuvo en mi despacho el informe salió de mi despacho llegó un 09 a los dos días enviamos nuestro informe a jurídica basándonos en la directiva 02 la cual se encuentra vigente hasta el momento a partir del 13 de noviembre, la misma deja sin efecto la directiva 01, es por eso elaboramos nuestro informe basándonos en la directiva 02 que se encuentra vigente, en dos días 48 horas si no me equivoco derivamos nuestro informe legal para que emita opinión ya dentro de sus labores, para que finalmente lo derive al Consejo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece, consejero Eleodoro Trinidad tiene la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Doctor Iván Muñoz, estaba leyendo su informe y en la parte concluyente manifiesta dice que su despacho emite una opinión técnica favorable para la aprobación del Cuadro de Personal de la Dirección Regional de Salud y sus unidades ejecutoras con la Directiva Nº 002-2015-SERVIR de este año, ¿cuáles son los fundamentos para que usted finalmente emita este informe favorable?, me gustaría saber porque usted ha revisado todo el expediente y evidentemente acá ha habido una descoordinación, el expediente hemos recibido recientemente no hemos tenido tiempo para evaluarlo como usted es funcionario del gobierno regional que ha tenido el expediente en sus manos, ha evaluado el expediente y ha emitido una opinión favorable quisiéramos saber ¿en qué se basa para su opinión favorable?.

EL ABOG. MANUEL IVÁN MUÑOZ MORI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GORE-ICA: Efectivamente todo el expediente está alineado a los lineamientos de la directiva 2, entonces en ningún momento hemos puesto resistencia para no dar opinión favorable.

El Consejero TRINIDAD: Correcto nos puede explicar ¿en qué consiste la Directiva Nº 002-2015 a la que usted hace mención?.

EL ABOG. MANUEL IVÁN MUÑOZ MORI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GORE-ICA: Básicamente la Directiva Nº 01 y la Directiva Nº 02 es la misma información, la única que se diferencia es que la Directiva 02 necesita una opinión favorable de SERVIR, correcto la directiva 1 no necesita SERVIR más si de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien el consejero Ronald Jave tiene la palabra.

El Consejero JAVE: Buenas tardes Consejero Delegado, colegas consejeros representantes de las unidades ejecutoras, red de salud, amigos de la prensa.
Bueno si es cierto lo que se menciona tanto Personal como Modernización han emitido sus informes de acuerdo a la Directiva Nº 002-2015 de la Ley de SERVIR. Bueno para mi punto de vista esta directiva no se debe de aplicar porque el Decreto Supremo Nº 032 está vigente, la Directiva Nº 001-2014 todavía está vigente, ahora ustedes como bien usted lo ha mencionado si

nosotros aplicamos la Directiva Nº 002-2015 tenemos que esperar un informe de SERVIR, ¿ustedes ya gestionaron en el expediente, contamos con la opinión de SERVIR?, queremos saber eso, sabemos que los plazos ya están vencidos, nosotros estamos aquí con la mejor voluntad de aprobar este CAP y las unidades ejecutoras y las redes se han beneficiado y más que todos los trabajadores, ese es el objetivo, pero acá están los documentos perdón y está claro que lamentablemente que Personal y Modernización no han cumplido prácticamente y eso hace a que condicione al Consejo a esperar este informe, nos pone entre la espada y la pared a nosotros con ustedes pero sin embargo las cosas están claras, se están aclarando. Ahora se comprometieron a levantar esta observación y hasta la fecha no lo han hecho, a legal ni le competía emitir un informe, la Directiva Nº 001-2014 es clara sólo requiere el informe del área de Personal y Racionalización y ni siquiera ha tenido que pasar a la Gerencia de Desarrollo Social, esa es la situación real no sé qué me podrá decir usted.
Otra cosa que quiero aclarar porque aquí la DIRESA tampoco va pasar desapercibido, todos sus informes técnicos perdón todos sus informes tanto de la DIRESA o de la unidad ejecutora son las mismas, no tienen criterios técnicos, los hemos revisado o lo poco que he revisado no tienen criterios técnicos señores de la DIRESA, no tienen gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Ronald Jave, no sé si podría contestar pero antes de esto yo quisiera pedir la participación de Asesoría Jurídica porque tenemos un informe de Asesoría Jurídica, señor secretario general podría invitar a la jefa de asesoría jurídica, yo creo que tenemos el informe técnico, bueno yo creo que necesitamos escucharla, si el informe está dentro de lo correcto y si el documento llegó tarde pero si está dentro de lo fundamentado tenemos que escuchar a cada uno de los responsables.

EL SR. MANUEL IVÁN MUÑOZ MORI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado si me permite dentro de mis competencias.
Bien, tengo que indicar que nosotros recibimos el informe de Recursos Humanos quien es el área encargada de ver este tema, nosotros simplemente dentro de nuestras competencias después de la revisión vemos que los expedientes se acogen a los lineamientos la directiva 02, es por ello que hemos

dado nuestra opinión favorable, sin embargo debería revisar este tema el ente encargado que es Recursos Humanos.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra el consejero Luis Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Buenas tardes Consejero Delegado, colegas consejeros, público presente. Bueno, es lamentable y no nos podemos quejar de nuestros propios errores, estoy hablando a nivel regional en todas las áreas pero yo soy de la opinión, han ido a pasarle la voz al asesor legal y creo que escuchándolo al asesor legal, ya lo hemos escuchado al señor que está presente y cada uno tenemos nuestra opinión y yo creo que para salvaguardar estas contra venencias que puedan tener los trabajadores porque hay que pensar en ellos atrás de ello hay una familia.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores a la sala se le pide que dejen exponer al consejero, cualquier opinión pueden tomarlo después que deje la palabra, yo creo que estamos viendo un caso muy importante que tenemos que solucionar este problema, estamos contra el tiempo si hay un desorden me faculta el Reglamento Interno de suspender la sesión y nosotros no queremos eso, queremos escuchar, ya están viendo ustedes que hay posiciones algo encontradas, queremos nosotros que esto se uniformice y que todos estemos de acuerdo para llegar a un acuerdo como debe ser, así que por favor continúe consejero Lucho Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, es cierto que muchas veces entramos en conflicto, somos seres humanos y hay que mirar por el lado positivo, yo creo les repetía escuchándolo al asesor legal, yo creo que si podemos compartir, compartir estas responsabilidades que hoy día la tenemos en la mesa porque tenemos a toda una contingencia de persona que han luchado con una esperanza y yo creo que tenemos que asumir esa responsabilidad todos, pero con el debido respeto al público estos temas son muy sensibles y yo les pido por favor mientras que nosotros entremos en un entendimiento por favor no nos interrumpan porque las cosas no saldrían bien, yo veo la preocupación de los funcionarios, hemos conversado antes de venir a esta sesión lo hemos entendido como le decía yo al Dr. Carrasco, a la Dra. Hilda bueno nosotros

somos autoridades tenemos responsabilidad ante ustedes el pueblo, ante la justicia, nosotros tenemos una obligación moral de hacer las cosas bien, sabemos que nos estamos equivocando es cierto lo tendremos que asumir, pero que aquí sea el punto de partida para que los años venideros no esperemos el último momento para hacer las cosas, yo creo que la mejor forma de hacerlo es como lo expresé a los dos funcionarios es el diálogo y desde la Ing. Cecilia León, el Dr. Gualberto como bien claro en expresarle creo yo creo que son los puentes para poder llegar a un buen término y no estar ahorita en cierta desconfianza que por supuesto que yo también estoy preocupado, soy del sector salud y no veo que sea conveniente por qué cerrarle la puerta a gente que se ha sacrificado por mucho tiempo para obtener este beneficio, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece consejero Lucho Tordoya, no sé si llegó el Gerente de Asesoría Jurídica, de una vez para someterlo a votación el tema. Tiene la palabra consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Creo que también haciendo un mea culpa a los funcionarios de la DIRESA porque no todos son responsabilidad de los funcionarios del Gobierno Regional, ustedes dicen que han ingresado el documento el 15 de noviembre, yo pregunto señor Carrasco no había posibilidad de ingresar antes este expediente porque esto ya no es la primera vez, el año pasado estuvimos en lo mismo y si no se subsana esto el próximo año estaremos en lo mismo y el subsiguiente estaremos en lo mismo y siempre los consejeros seremos los malos de la película, seremos los que no queremos apoyarlos y eso no es así, quien les habla al igual que usted es profesional de la salud, yo soy cirujano dentista y jamás voy a estar en contra de un colega, de un amigo jamás pero lo único que yo quiero es que las cosas se hagan bien, que las cosas se hagan con el debido tiempo, ustedes tienen que merecer todo el respeto y todo el aprecio de la población por la labor que cumplen como enfermeras, como médicos, como técnicos, como odontólogos, como obstetrices, tienen todo el respeto de la población y de hecho de este Pleno del Consejo; pero que esto sirva para que los años subsiguientes cada uno haga una mea culpa, que se hagan las cosas como se deben hacer, esta reunión ha venido el personal de la DIRESA, faltando querían exponernos en cinco minutos lo que han podido llamarnos días atrás explicarnos y no estuviéramos en esta situación tirante, yo no quiero quedar como el malo de la película con ustedes jamás, lo

único que quiero y que entiendan es que ojalá que lleguemos ahorita a un entendimiento pero que los funcionarios debieron haber hecho esta salvedad de ciertas explicaciones en su debido momento, nada les costó a ellos pedir una reunión con el Pleno y explicarnos esto y hoy día veníamos y en 5 minutos ya estaba esto solucionado, pero bueno que esto sirva de una reflexión, de un mea culpa y que cada uno para el próximo año haga un trabajo más diligente, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece por su participación consejero Víctor Hugo Tibilla, no sin antes avisarle hemos tenido el informe de la Gerente de Asesoría Jurídica está en una emergencia en estos momentos pero tenemos el informe legal después de las palabras de la consejera Dery Gonzáles, vamos a dar lectura por intermedio de nuestra asesor con respecto al informe legal para ya hacer tal vez un debate último e ir ya a la votación. Consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado. Primeramente los representantes de la alta dirección de la DIRESA, el Sr. Carrasco ¿cuántos años de servicio tiene en la DIRESA y cuántos años de experiencia tiene en este sector?, le pregunto por la inquietud, uno yo soy nueva en la gestión política, tres creo que tenga la gran voluntad de llegar a la masa trabajadora que es la fortaleza de un sector público pero no perdono la incapacidad de muchos funcionarios y aquí se está tomando, estamos tratando y vamos a corregir el error y la responsabilidad que hay de parte de usted y para mí los profesionales que no trabajan cabalmente y que no son merecedores de su remuneración busco la parte legal para decirle hasta aquí nomás y adiós, sé que ahorita tienen una gran necesidad porque este CAP tiene que aprobarse y tiene que ir al Ministerio de Economía y Finanzas para poder considerar su presupuesto, pero eso sí advierto quiero ser muy sincera y enfática con todos los profesionales y que conozcan la voluntad de la consejera Dery Gonzáles la consejera de Pisco, esta es la primera y la última vez señores funcionarios de la DIRESA que a nosotros nos toman de improvisados un Acuerdo de Consejo y que hoy sí voy a invocar a los colegas consejeros tomemos esta decisión que vamos asumir más adelante los pasivos y activos de los errores administrativos que usted señor nos está haciendo caer, pero creo que los profesionales que están aquí esperando con respecto a su nombramiento creo que merecen que nosotros tengamos la mayor

predisposición y la voluntad política si así lo hay, pero que sea la primera y última vez ojo el próximo año si existen estas debilidades en su gestión verdaderamente voy hacer una de las primeras promotoras que no se va aprobar hasta que envíen los documentos debidamente sustentados así de drástica Sr. Carrasco y voy a solicitar con la venia del Gobernador todo su file y su currículum para determinar su capacidad profesional que usted va a representar en la DIRESA, lo voy hacer y le manifiesto que las acciones correspondientes se tomarán en la consejería de Pisco.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Dery Gonzáles.
Bueno señor Carrasco me disculpa voy a (ininteligible) al Pleno no sin antes creo que el consejero Ronald Jave tiene que hacer una pregunta al señor Mori con respecto al tema.
Yo creo que es importante el día de hoy en decirnos estas cosas, quiénes fallaron, quiénes no actuaron a tiempo, quiénes ponen en riesgo a la masa trabajadora con respecto a un nombramiento que ellos vienen persistiendo creo años o día a día vienen pensando en esto y el día de hoy por un acuerdo decirles no, definitivamente creo que he escuchado ya que prácticamente tenemos que apoyar ya lo dijo Dery detrás de ellos hay una responsabilidad, si bien es cierto la documentación ha llegado a destiempo, se está corrigiendo debemos nosotros el día de hoy decir las cosas como son tanto a los funcionarios del gobierno regional como a los funcionarios de la Dirección Regional de Salud y por qué no decirlo aquellos servidores públicos que muchas veces saben lo que tienen que hacer porque esto se repite todos los años porque es lo mismo y simplemente están prácticamente a última hora corriendo, poniendo en riesgo muchas veces la estabilidad laboral de muchos colegas o muchos profesionales de la salud. Consejero Ronald Jave por favor tiene la palabra para que haga la pregunta correspondiente.

El Consejero JAVE: Primeramente me dirijo al público en general, a los representantes de diversas provincias, pedirles disculpas porque ustedes no son los culpables de este acto vergonzoso que se está llevando a cabo en este momento, ustedes ya se pueden haber dado cuenta o pueden haber apreciado los errores que existen en este momentos.
Disculpe Consejero Delegado, solo quiero dar mi punto de vista ya ustedes han podido observar que de acuerdo a las preguntas que le hemos realizado al señor

Manuel Muñoz en el cual para mí no ha sido claro, no sabemos por qué ha aplicado una directiva cuando había otra directiva que está vigente y ahora queremos saber, ¿los técnicos y los funcionarios asumirían la responsabilidad señor Muñoz?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra señor Muñoz para que responda al consejero Ronald Jave.

EL ABOG. MANUEL IVÁN MUÑOZ MORI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GORE-ICA: Nuevamente repito la directiva 002 entra vigente el 13 de noviembre 2015 y luego la directiva 001, entonces a raíz de eso es que he emitido mi opinión.

El Consejero JAVE: Señor Muñoz usted como funcionario, como técnico, ¿asume la responsabilidad solamente quiero que me responda sí o no?.

EL ABOG. MANUEL IVÁN MUÑOZ MORI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GORE-ICA: Mi opinión se basó en la directiva 002 la cual se encuentra vigente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Yo creo que la pregunta del consejero Ronald Jave es si asume la responsabilidad sí o no.

EL ABOG. MANUEL IVÁN MUÑOZ MORI, SUBGERENTE DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GORE-ICA: Sobre el informe emitido de acuerdo a la directiva 002 que se encuentra vigente desde el 13 de noviembre sí.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señor Muñoz.

El Consejero JAVE: Bueno, entonces hemos hecho todo lo posible, vamos apoyar al sector salud porque esto sea favorable.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Víctor Hugo Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Nada más para cerrar, yo también aún con muchos reparos voy apoyar esta moción porque entiendo que ustedes tienen muchas expectativas y ustedes no son culpables que por 3, 4 ó 5 malos funcionarios queden fuera de esto pero, yo también le sugiero a ustedes que eleven su más enérgica protesta para que los compañeros que al igual que ustedes están próximos a nombrarse en los venideros años no estén también pendientes de un hilo como ustedes han estado, la responsabilidad no es de ustedes, la responsabilidad es de los malos funcionarios que no están haciendo un trabajo como debería y por lo tanto yo creo que ustedes están en todo el derecho de exigir que esos señores funcionarios hagan un buen trabajo para que no pongan en riesgo el nombramiento de futuros compañeros, por todo lo expuesto yo voy a tener que aprobar esto.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece señor Víctor Hugo Tubilla, pido al Pleno del Consejo la autorización para que haga el uso de la palabra el jefe de personal Sr. Adolfo Carrasco, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se le agradece al señor Muñoz Mori, por la exposición dada. Señor Carrasco tiene la palabra.

EL SR. ADOLFO CARRASCO, JEFE DE PERSONAL DE LA DIRESA-ICA: Muchas gracias señor Consejero Delegado, señores consejeros muy buenas tardes con cada una de ustedes, con el público presente.
En verdad quiero responder a la pregunta que me hizo la señora consejera de Pisco sobre mi tiempo de servicios, son 32 años de servicio que tengo, siempre he demostrado mi capacidad con responsabilidad, lamento mucho este proceso de verdad de haber pasado todo esto y lamentamos en el sentido de que hemos tenido el tiempo suficiente para poder aprobar este CAP como lo han hecho en otras regiones, otras regiones en 10 días los han aprobado y han cumplido con los procesos como deben de ser pero aquí yo con esto no quiero ni tampoco echar la culpa pero si tenemos que hacer de alguna u otra forma de que este tipo de

casos debemos subsanarlo, es una nueva gestión con nuevos funcionarios que de repente no tenemos esa compenetración de trabajo, de armonía, de coordinación porque si hubiera una trabajo de coordinación entre este nivel y nuestro nivel, el trabajo sería mucho mejor, eso es lo que ha faltado, o sea, por favor a los señores funcionarios del gobierno regional extendamos un poco más esa estrechez con las unidades ejecutoras, eso es lo que necesitamos.
Yo en un inicio busqué personalmente y en tres oportunidades a la Subgerente de Recursos Humanos y no fui recibido porque justamente esto es lo que yo quería recibir, quería coordinar para que esto no se atrasara y en vista que no he tenido eso, entonces hemos tenido que trabajar directamente con la Gerencia de Desarrollo Social, eso han sido las consecuencias, el señor sí nos ha brindado su apoyo, asesoría también; entonces nosotros preocupadísimos frente a esta situación porque no podíamos perjudicar esta gran cantidad de trabajadores que están esperando ansiosos su nombramiento porque si el día de mañana no presentamos prácticamente no van a tener la oportunidad de entrar al proceso de nombramiento.
Con respecto a la Directiva 002 el día 06 de diciembre que fuimos convocados por el Ministerio porque esto era una imposición prácticamente de SERVIR, cuando salen los lineamientos del Decreto Supremo Nº 032 en ningún momento hacen referencia de esta norma porque salen después, entonces como existe inclusive la contraposición de las normas, se dice una contraposición cuando existe una norma, la ley de presupuesto para el nombramiento del 20% de los trabajadores del sector salud; sin embargo, SERVIR exige y pide aplicar esta norma, pero frente a esta situación nosotros paralelamente hemos presentado nuestros documentos a SERVIR y estamos en pleno proceso de tránsito para su aprobación, pasado mañana debe estar siendo aprobado la directiva y eso debe ser adicionado al informe que van aprobar en esta magna sala, esa es la razón por el cual tenemos este retraso, espero que con esta explicación de alguna u otra forma haber sustentado el por qué del problema, pero lógicamente también solicito a la mesa directiva por su comprensión de querer apoyar a nuestros compañeros trabajadores y podamos tener la buena voluntad de ustedes de que esta tarde sea aprobado este CAP, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece señor jefe de personal Adolfo Carrasco por su participación, vamos a pasar. Consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero y que conste en acta lo vertido y lo informado por el Sr. Carrasco con relación a la negatividad de apoyo de la Oficina de Recursos Humanos. La alta dirección que son cargos de confianza del Gobernador Regional durante los 11 meses muy detenidamente se ha venido observando su trabajo, su identidad, su desempeño y gracias a usted Sr. Carrasco que es el valiente que hace la primera denuncia porque el gobierno regional a través de las altas direcciones está cerrando las puertas a los funcionarios del sector público y esto se va acabar, el privilegio que ha tenido la alta dirección va acabar y a partir de la fecha los informes van a ser contrarrestados con el asesor legal particular que tengo con la finalidad que aquí se va a determinar las responsabilidades de cada funcionario de la alta dirección sí o no, no ambigüedad no lo voy a permitir, lo que sí le invoco al sector público y a través de los medios de prensa a todos los sectores cuando la alta dirección no quieran atender el trabajo de campo, el trabajo técnico, el trabajo profesional que cada uno va a desempeñar y que tienen responsabilidad y que hoy lamentablemente he tenido que hacer una llamada de atención muy severa a usted señor jefe de personal de la DIRESA, denúncielo porque el Pleno del Consejo, los profesionales y creo que invoco a la moción de todos los consejeros, los profesionales de la alta dirección que no quieran trabajar las puertas están abiertas del gobierno regional para que se retiren de este Pleno del Consejo y de este gobierno regional, queremos profesionales productivos, proactivos con deseos de trabajar por el bien de la sociedad iqueña, muchas gracias consejero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece consejera Dery, ¿algún consejero que quiera participar con respecto al tema ya para pasar a la lectura del proyecto?. Consejero Eleodoro por favor.

El Consejero TUBILLA: La cosa está quedando clara con respecto al tema de responsabilidades, pero aquí el objetivo fundamental de este punto de agenda es aprobar el CAP y creo que se está llegando a un consenso para aprobar el CAP estableciendo responsabilidades, los funcionarios del gobierno regional tienen que asumir sus responsabilidades y nosotros la nuestra, creo que en forma complementaria de todas maneras ante la ausencia de la señora Mirtha Arredondo, Gerente Regional de Asesoría Jurídica (e) sería conveniente leer su informe porque ella en la parte final es tibia, dice «se encuentra enmarcado en

la normativa vigente, quedando -o sea nos alcanza a nosotros la responsabilidad- a consideración del Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones proceda con su aprobación; entonces ella no dice si es procedente, no dice si es o no es procedente pero dice que sí se enmarca dentro de la normatividad vigente, es una responsabilidad nuestra por eso es interesante que aquí también se establezca que no solamente nosotros vamos a asumir esa responsabilidad si no también los funcionarios del gobierno regional quienes han presentado su informe y finalmente tenemos que hacerlo porque creo que nadie está de acuerdo en que se afecte los derechos que tienen los trabajadores de un nombramiento que le ha sido en este caso otorgado por la ley; entonces yo sugiero señor Consejero Delegado que se lea digamos el informe de Asesoría Jurídica y después se vaya finalmente a la votación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejero Luis Tordoya por favor.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Sí nos damos cuenta de dónde vienen los errores por eso es que les decía a ustedes que hay momentos donde uno tiene que tomar decisiones y compartir estos incidentes pero quiero llegar un poquito más allá. Aquí los consejeros presentes tenemos que recordar que tenemos un documento que hemos aprobado el ROF y si nos damos cuenta ahí le hemos delegado funciones a los gerentes para que ellos tomen las decisiones y a su vez ellos le delegan a los sub gerentes y precisamente ahí hay una descoordinación, creo que es el momento a través de esta sesión y lo tenemos que tener bien claro colegas consejeros a través del Consejero Delegado, revisar el ROF porque es la única manera que nosotros vamos a poder que esto entre a un buen camino por la salud de todos nosotros, por la región.
Yo creo que las cosas están claras ustedes están evidenciando aún con los pensamientos de cada uno de los consejeros que hemos llegado a un acuerdo dicho por cada uno de ellos porque la única intención es apoyar a la gente que se ha sacrificado, creo que así uno va entrando en orden, lo escuchaba yo al Dr. Carrasco me parece bien, ha hecho muy bien usted en dar su opinión, entiendo que no ha tenido ningún problema para señalar a las personas irresponsables así como lo hacemos todos nosotros y eso que quede bien claro ante ustedes trabajadores que nosotros estamos aquí en el Pleno no para mirar caras, estamos para ayudarnos mutuamente si nosotros los ayudamos ustedes nos ayudan y ¿quién se beneficia?, la región, el gobernador porque para eso hemos

sido elegidos, nosotros no estamos acá para hacer un acto indebido, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Luis Tordoya. Consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado muchas gracias por cederme la palabra, solamente un minuto, yo concuerdo con lo que dice el consejero Luis Tordoya, ese es el tema a los funcionarios acá le hemos dado demasiado poder y nosotros hemos abdicado, nosotros hemos sido los únicos culpables de darles un poder en demasía y ahí están los resultados, simplemente cuando les pedimos a los señores que bajen, no bajan, les pedimos informes no los entregan y ¿quiénes son los culpables?, nosotros, pero así como acordamos darles la premisa que un Acuerdo de Consejo puede ser modificado por otro Acuerdo de Consejo y yo creo señor consejero delegado electo Trinidad, una de las primeras tareas que va a tener que usted tomar al inicio de año es que tengamos que empezar a ver este tema del ROF porque es lamentable y es penoso ver en nuestras provincias que antes tenían por ejemplo categoría de gerentes y actualmente son jefes de departamento, ya no son, ya no tienen prácticamente en lo que se han convertido son en simples y meras mesas de parte que no deciden nada porque hasta lo mínimo lo deciden acá en Ica y si antes hablaban de un centralismo nacional, para eso se dio el proceso de regionalización para que se vayan transfiriendo poderes pero ahora hemos creado un centralismo regional demasiado grande y nosotros con nuestro error creo de haber modificado el ROF hemos abonado a ese centralismo regional que yo creo que le está haciendo mucho daño a nuestras provincias sobre todo y una de las primeras cuestiones señor consejero delegado ya electo es ver y reunirnos, analizar a profundidad ese ROF y de lo contrario si se tiene que modificar, se tiene que reformular no sé cuál sea lo adecuado tomar la decisión para volver a potencializar nuestras oficinas sub regionales y que nuestros funcionarios también tengan la capacidad o la calidad que tenían de ser gerentes de oficinas sub regionales y no como ahora son simples jefes de departamento que es una lástima, una vergüenza pero nosotros hemos creado ese monstruo, muchas gracias señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, se

agradece Víctor Hugo Tubilla, completamente de acuerdo con sus palabras, vamos a tener que verlo, analizarlo y ya pues será en la gestión de nuestro colega Eleodoro Trinidad, creo que pediste.

El Consejero TRINIDAD: Antes de ir a la lectura quería solamente comentar lo que decía el consejero Víctor Tubilla, efectivamente creo que es materia de evaluación este ROF que hemos aprobado porque nosotros lo hemos hecho con la mejor voluntad, nosotros pensábamos que este ROF tendría que cumplir sus funciones no solamente de descentralizar la gestión del Gobierno Regional sino hacerlo más eficiente; sin embargo, estamos viendo estos resultados entonces hay que aplicar digamos probablemente una modificación a este ROF, hay que buscar digamos la mejor propuesta, hemos visto en la práctica cuáles son las deficiencias que tiene este ROF y creo que va a ser el próximo año una de las tareas que vamos a asumir, eso simplemente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Lo otro creo que sería bueno insistir en el informe de asesoría jurídica para que todo quede claro y el público presente también conozca este informe y finalmente nosotros emitamos nuestro voto.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Perfecto, bueno entonces le vamos a dar la palabra a nuestro asesor el Abog. Edwin Espinoza para que haga una exposición con respecto al tema y de repente algunos alcances más con respecto a la participación de los diferentes funcionarios por respecto a este proceso de nombramiento.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes consejeros regionales, Consejero Delegado. Efectivamente el informe legal de la gerencia de Asesoría Jurídica establece como punto de conclusión final que estos informes técnicos se hace referencia de todos los informes generados por la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Presupuesto y se cumple con la ley 30281 Ley de Presupuesto del sector público 2015 y el D.S. Nº 032.

Ustedes ya saben y ha sido la exposición amplia, la ley del presupuesto dispone el nombramiento del 20% del PEA de todos los trabajadores de salud, pero en la misma ley dispone que es por D.S. 032 que debe darse los lineamientos inclusive refrendados por el Ministerio de Economía y en coordinación con SERVIR quien tiene que dar los criterios y procedimientos para llevar a cabo el referido proceso de nombramiento, yo diría y yo alcanzo esta información a la mesa que es el MINSA que se ha demorado 10 meses en sacar estos lineamientos, ese Decreto Supremo 032 que lo sacó el 03 de octubre del 2015 y SERVIR lo saca al mes siguiente el 13 de noviembre del 2015, fecha como bien ha dicho el sub gerente Muñoz estaba vigente el D.S. 001 y SERVIR lo saca el 19 de noviembre, o sea, 06 días después saca y la directiva 002, esa directiva que en su artículo dos de su resolución declara sin efecto la directiva 001, de manera que más bien yo diría que la Dirección Regional de Salud ha trabajado y ha avanzado con la directiva 001 porque sí esperaba a que SERVIR sacara la resolución como dice el decreto supremo hasta ahorita no estuviéramos hablando de los informes 107 que emitió la gerencia de Desarrollo Social el 26 de noviembre, inmediatamente después de recibido como el informe 014 de la Oficina de Recursos Humanos que fue el 11 de diciembre y la Gerencia de Planificación y Presupuesto la 166 que lo emitió el 15 de diciembre, el 17 llega al Consejo y hoy 22 estamos aquí en la sesión de consejo resumiendo todo lo que ha sido el desarrollo de este proceso de nombramiento y a su vez la aprobación del CAP conforme sí corresponde al Pleno del Consejo, de manera que consejero regional lo que el Consejo Regional tiene en sus manos es la aprobación del CAP de todas las unidades ejecutoras en cumplimiento de la ley de presupuesto, en cumplimiento del decreto supremo de salud y en cumplimiento de los criterios de SERVIR; entonces lo que le corresponde es aprobar el CAP para ver cuántas plazas tienen todas estas unidades ejecutoras, cuántas ocupadas, cuántas previstas y será en el camino de acuerdo al presupuesto el que emane Economía será quien le corresponde ya el nombramiento que es función y competencia de la Dirección Regional de Salud, de manera que todos los informes están en la mesa, en el expediente y que no cabe duda que está dentro del marco de la ley, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se le agradece Dr. Edwin Espinoza por lo vertido y bueno yo creo que ya está deslindando responsabilidades con respecto al Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud y bueno lo que nos toca a nosotros pues es ya la

aprobación para que esto surta efecto, no sé yo creo que pasamos, ¿algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra?, ¿señor secretario general puede dar lectura al proyecto de ordenanza?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: «ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS CUADROS PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P-2015) DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA» HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza Regional que Aprueba la Modificación de los Cuadros para Asignación de Personal – Provisional (CAP-P-2015) de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud pertenecientes a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica", modificadas, y aprobadas anteriormente por la Ordenanza Regional N° 001-2015-GORE-ICA del 05.MAR.2015, por consiguiente en la actualidad sumando todas las Instituciones y/o Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, tiene un total de 4,671 cargos o plazas, de los cuales 3,550 están ocupados, y 1,121 cargos previstos, según detalle de cada una, en cuadernillo anexo a la presente Ordenanza Regional, y que se precisa en el siguiente cuadro:

N°	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD	OCUPADOS	PREVISTOS	TOTAL
01	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – DIRESA	281	020	301
02	RED DE SALUD DE ICA - PALPA – NAZCA	647	173	820
03	RED DE SALUD DE CHINCHA – PISCO	342	145	487
04	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	368	078	446
05	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO	362	078	440
06	HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO DE ICA	512	066	578
07	HOSPITALREGIONAL DE ICA	780	484	1264
08	HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	089	025	114
09	HOSPITAL DE APOYO DE NASCA	169	052	221
	T O T A L	**3,550**	**1,121**	**4,671**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER A la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, y la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, la implementación de la presente Ordenanza Regional para su cumplimiento. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario El Peruano, así como en el Diario de mayor circulación de la Región, y en el Portal del Gobierno Regional de Ica,
Comuníquese al señor Gobernador Regional Ica, para su promulgación.
DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica
ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece señor secretario general. Los colegas consejeros, antes de someter a votación la ordenanza, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Inmediatamente pasaremos a la votación de la Ordenanza en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los colegas consejeros que estén de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bueno, muy bien, entonces ha sido aprobado, se agradece la participación de los miembros de la sala, pasamos al segundo punto, felicitaciones señores.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Dery por favor.

La Consejera GONZÁLES: Consejero quería invocar a los consejeros aquí presentes con relación a poder modificar el punto 2 de la agenda, con relación a la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC a efecto de tocar el punto de la Moción de Orden del Día, formulada por la consejería de Pisco con relación al incumplimiento del Acuerdo de Consejo Nº 033, en vista que los pescadores artesanales después de una ardua labor desde el día sábado verdaderamente no merecen aún estar en espera y lo que necesitamos de los pescadores existe un pronunciamiento y que queden los medios probatorios donde se determine que los funcionarios de la alta dirección del Gobierno Regional han incumplido un Acuerdo de Consejo, solicito la venia y la autorización al Pleno del Consejo acá a los compañeros consejeros para modificar el punto de agenda 2.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Colegas consejeros, los que estén de acuerdo con lo propuesto por la consejera Dery Gonzáles, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Lea la moción secretario general.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Moción de Investigación y Censura ante un Gerente de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ica, parte resolutiva. **ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima sesión extraordinaria de Consejo Regional de Ica a su Gerente de Abastecimiento del GORE-ICA con la finalidad de proceder a una investigación regular y evaluar la presente Moción de Censura de conformidad al artículo 75º del Reglamento del Consejo Regional aprobado por la Ordenanza Regional Nº 015-2013-GORE-ICA. Ica, 22 de diciembre del 2015. Firman: Gustavo Enrique Soto Lévano, Consejero Delegado; José Luis Tordoya Cabezas, Consejero Regional de Ica, Dery Gonzáles Carrizales, Consejera Regional de Pisco; Eleodoro Trinidad Ceyrico, Consejero Regional de Nasca; Víctor Ronald Jave Matías, Consejero Regional de Chincha.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece señor secretario general. Consejera Dery va a hacer el sustento con respecto a la moción, por favor tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, muchas gracias más que todo a los hermanos pescadores de Comatrana, con la finalidad de hacer presente y levantar en voz de alto una gran protesta.
He sido una de las consejeras que siempre he creído que el personal idóneo de la alta dirección es la persona calificada que elige el Gobernador Regional y cuyo currículum y cuya descripción profesional ameritaba un trabajo eficiente y eficaz. Qué lamentable que en este mes he logrado confirmar que verdaderamente todo lo que brilla no es oro y lamentablemente se llega a los casos y los medios probatorios siguientes.
En el presente mes los primeros días los pescadores hermanos de Comatrana de la ciudad de Ica que se encuentran radicando desde hace más de 70 años en el sector Rancherío, Laguna Grande Paracas acudieron al Gobierno Regional con la finalidad de solicitar el apoyo dado que el oleaje anómalo que se presenta en la zona de Pisco, consecuencia del Fenómeno de El Niño que hoy ya estaba generando estragos y resultados en lo que es nuestro mar de todo el litoral del Perú, ha generado un gran daño en todas las viviendas que se encuentran en el sector Rancherío de Laguna Grande. El 10 de diciembre del presente año, los pescadores de Laguna Grande solicitaron al Pleno del Consejo el apoyo inmediato y se tuvo que llevar a sesión de consejo el día 18 del presente mes, donde acordamos el Pleno del Consejo brindarle todo el apoyo correspondiente a fin de que se declare en emergencia regional el sector Laguna Grande Comatrana Ica, por los oleajes anómalos y los maretazos, por lo que se dispone al ejecutivo del Gobierno Regional realice los esfuerzos administrativos a fin de que se pueda minimizar esta problemática que viven nuestros hermanos pescadores.
Señor Consejero Delegado, señores compañeros consejeros, el día domingo me apersoné a verificar in situ el trabajo que están realizando en la zona de Rancherío Laguna Grande los pescadores artesanales que hoy aquí se encuentran presente y qué admirable es y felicito a través de este medio al Alcalde de Ica porque he observado el cargador frontal que está apoyando en Rancherío Laguna Grande, Ica se hace presente, la Municipalidad de Ica, la Municipalidad de Subtanjalla, con un volquete de más de 16 metros cúbicos que están apoyando, el apoyo que están brindando las organizaciones de

pescadores de Pisco Ica donde toda la hermandad de la población pesquera está apoyando a los hermanos de Comatrana están alquilando un volquete cuyo costo es 100 soles la hora y el Gobierno Regional que se comprometió de acuerdo al informe presentado por el Ing. Trigoso con 250 galones que ni siquiera supera el monto de S/. 2,500 hasta ahora no se hace presente; por consiguiente, he solicitado al Sr. Trigoso el informe correspondiente a efecto de cuáles son las medidas, las acciones o las circunstancias en la cual no se ha cumplido con lo estipulado en el Acuerdo de Consejo.
Dos, he solicitado al Sr. Arrunátegui también informe por qué no ha acatado el Acuerdo de este Pleno del Consejo.
Señor Consejero Delegado, el Pleno del Consejo nos han hecho caer en error y en burla, primeramente llevar a sesión de consejo una aprobación de una situación de emergencia por un monto irrisorio de menos de S/. 2,500 y que hasta ahora el Gobierno Regional no puede concluir con la atención a los pescadores con este apoyo, es verdaderamente una burla y es una incapacidad demostrada por el Sr. Arrunátegui y lo que solicito que se apruebe y se apoye la moción en vista de que los profesionales que muestran incapacidad no deben continuar en el Gobierno Regional, bien cierto se señaló desde los primeros meses de gestión los grandes sueldos dorados pero se le paga a un funcionario cuando demuestra capacidad, cuando demuestra eficiencia y eficacia en su trabajo, pero cuando es una persona que no demuestra una capacidad, una inteligencia y no resuelve los problemas de los sectores tan golpeados como es el sector pesquero artesanal que nosotros como Gobierno Regional debemos reinvindicarnos y pedirle perdón al sector pesquero artesanal por tanta humillación que están realizando los funcionarios del Gobierno Regional, es inconcebible que hasta hoy el pescador esté prácticamente suplicando y humillándose, el sector pesquero artesanal es digno y humilde pero también tiene orgullo y solicito al Pleno del Consejo, gracias a los consejeros que han firmado esta moción aquí se encuentran los medios probatorios, el Sr. Arrunátegui no debe pertenecer al sistema del Gobierno Regional y particularmente este documento que ya está firmado con todos los medios probatorios voy a presentarlo con mi asesor legal con la finalidad que el gobernador de una vez definitivamente deslígue todo nexo y vínculo laboral con este funcionario, los pescadores artesanales el cual invoco puedan otorgar unos minutos de su tiempo, aquí está el medio probatorio señor Consejero Delegado, 22 de diciembre y hasta ahora ninguna gota de combustible, he hecho las cotizaciones y horas máquinas del cargador frontal no baja de 350 soles hora máquina, el cargador frontal que ha designado la

Municipalidad de Ica desde el día sábado está trabajando y está apoyando a los pescadores de Comatrana y el Gobierno Regional ¿qué hace señor Consejero Delegado?. Por eso invoco a cada consejero que tomemos medidas drásticas, los funcionarios de la alta dirección que no demuestren su capacidad no deben de pertenecer ni continuar en este Pleno y hoy hemos confirmado lo que se ha manifestado, se ha manifestado que a los funcionarios de la DIRESA, la gerente de Recursos Humanos tampoco ha debido que trabajar con el señor y hoy dilata la aprobación del CAP para el nombramiento del personal de salud, ya basta señor Consejero Delegado, he sido una de las personas que siempre he apoyado y he respetado la voluntad del gobernador pero el gobernador también tiene que tener en cuenta y conocimiento que sus profesionales no alcanzan las expectativas y aquí ya debe de cerrar y zanjar de la forma más correcta que el funcionario incapaz no debe continuar en el Gobierno Regional, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Dery Gonzáles, completamente de acuerdo.

La Consejera GONZÁLES: El uso de la palabra a los pescadores para que se confirme que la prensa le transmita a toda la ciudadanía de Ica y de todas las provincias que los pescadores de Comatrana no han recibido a la fecha apoyo del Gobierno Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, yo creo que es importante lo manifestado por la consejera Dery Gonzáles y en realidad pues nos estamos dando cuenta, yo creo que el gobernador debe tener ya conocimiento de esto sí es que no lo tiene. Es lamentable, definitivamente cuando hay un compromiso y no se cumple, ya lo dijo Dery hay apoyo de la Municipalidad Provincial de Ica gracias al alcalde, Carlos Ramos Loayza, Subtanjalla y ellos por sus medios propios están consiguiendo la forma de paliar al menos con respecto a este combustible y quienes se han comprometido pues prácticamente hasta el día de hoy no cumplen con eso, estoy de acuerdo con esa llamada de atención y estoy de acuerdo cuando usted propone que debemos ser drásticos, quien no cumple con su función definitivamente debe dejar el cargo y darle pues a alguien que en realidad trabaje por la región. Pido autorización al Pleno del Consejo para la

participación del representante de los pescadores, los que estén de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene la palabra un representante de los señores pescadores por favor.

EL SR. DANILO CÁCERES, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LAGUNA GRANDE-COMATRANA-ICA: Buenas tardes al Consejo Regional, mi nombre es Danilo Cáceres, secretario de organización de la Asociación de Pescadores Artesanales de Laguna Grande-Comatrana-Ica, el glorioso ex sindicato de pescadores de Comatrana con más de 300 años de antigüedad somos los primeros pescadores que hemos estado realizando esta actividad ancestral, histórica y tradicional en Ica, todos conocen en Ica a los pescadores artesanales, todos conocen que los primeros peces, pescados han venido a Ica por Comatrana, primero en burro después esa carretera que la construyeron los pescadores con Comatrana y Rosa Zárate Sánchez el año '86.
Nosotros la verdad nos sentimos con una vergüenza ajena porque así como dirigentes que somos también sabemos la necesidades de nuestros asociados y nos sentimos sinceramente avergonzados y nos sentimos humillados por los funcionarios con los que cuenten este momento el gobierno regional y vamos a decir los nombres, en principio el jefe del COER, el Sr. Eduardo Trigoso que de manera insensible aunque se ha molestado porque le han dicho insensible, estamos ya a 26 días a la fecha después del oleaje anómalo que azotó el sector Rancherío de Laguna Grande por cuatro días consecutivos pero como no hay comunicación ni él se enteró, ni SENAMHI, ni Defensa Civil Paracas, nosotros a través de los medios de comunicación hicimos público esto y gracias a ello se enteraron y todavía no nos creían, fueron a verificar lo confirmaron y lo comprobaron, sólo dijeron que hay 06 damnificados y que solamente hay 06 familias, mentira. La consejera Dery ya ha estado y nos parece muy bien verificando in situ el día domingo y ha comprobado y verificado las decenas de familias que existimos, la pesca artesanal que no solamente son los pescadores de Comatrana sino también del sector de San Andrés, más de 140 familias que diaria y cotidianamente realizamos la actividad, eso es el sector Rancherío de Laguna Grande, nosotros hoy día venimos a decirles y nos disculparán si van apoyarnos o no y si nos van a apoyar les agradecemos eternamente y si no díganos porque sinceramente ya sentimos vergüenza venir a suplicarles, a pedirles de manera humillante que nos den este apoyo

que es obligación de nuestra autoridad como es el Gobierno Regional. El Sr. Arrunátegui por consiguiente el día de ayer manifestó de que no podían darnos el combustible porque un convenio entre PROVÍAS y ustedes no permitía hacerlo pero ha sido un canal erróneo porque no correspondía, efectivamente PROVÍAS nunca nos va a dar pero sí existe un Acuerdo de Consejo Regional, entendemos que debe acatarse esa disposición, lo que sí es que queremos manifestar también es que el sector Rancherío de Laguna Grande es tradicional, histórico y cultural, somos parte del hábitat de la Reserva Nacional de Paracas, somos parte de la biodiversidad, somos parte de ese medio ambiente y eso nos da la fortaleza y el derecho a una posesión eterna, no como ahora pretenden reubicarnos, si bien es cierto existen problemas sí pero en estos días hasta al día de hoy están trabajando las máquinas, nos hemos prestado el día de ayer combustible para poder cumplir porque las máquinas no pueden estar toda la semana, tienen un costo, estamos asumiendo el pago del personal y el pago de combustible y con el apoyo que ustedes nos iban a dar íbamos a compensar e íbamos a superar todo lo que ya está pendiente. Simplemente a la consejera Dery Gonzáles que se ha fajado por nosotros, está cumpliendo también entendemos una gran responsabilidad y el compromiso que tiene con los pescadores artesanales en este caso del caserío del Comatrana y también de San Andrés porque ambos en conjunto estamos colaborando, son 06 organizaciones sociales que existimos allí y las 06 estamos colaborando codo a codo. Nosotros en esta oportunidad a todos ustedes sinceramente le agradecemos la posición que han tomado en cuanto al Acuerdo, pero lamentamos el accionar de ciertos funcionarios que he mencionado y que sinceramente esa insensibilidad y lo vamos a manifestar, entendemos que es sinónimo de incapacidad, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece. Bueno ya hemos escuchado, sabemos del incumplimiento de parte de aquellos que se comprometen alegremente y a las finales no cumplen, yo creo que no vamos a correr traslado, invitación a esos señores Arrunátegui y el Sr. Eduardo Trigoso a una próxima sesión que nos expliquen y decirles bien claro como lo ha manifestado el representante de los pescadores, van apoyar o no, solamente necesitamos saber sí o no, nada más. ¿Algún otro consejero?, consejero Víctor Hugo Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Sí consejero, yo por ello he firmado la moción, yo he firmado la moción para que este funcionario nos explique claramente por qué viene de alguna manera obstaculizando de alguna manera la entrega del combustible que se acordó en el Pleno del Consejo, pero yo iría más allá porque no solamente como siempre se dice que el hilo se rompe por el lado más débil, yo quisiera preguntarle a usted señor secretario el gerente de Planeamiento que estuvo en la última sesión y se comprometió públicamente que iba hacer llegar el informe de las consultorías mayores a 3 UIT, ¿ya las hizo llegar al Pleno del Consejo?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar consejero que a la fecha no ha ingresado por la secretaría ningún informe.

El Consejero TUBILLA: Yo recuerdo creo que esa sesión fue un día jueves y dijo el día martes a más tardar hago la entrega, entonces ¿cómo quedamos?, como unos payasos; entonces sí vamos a ser severos con un funcionario como es Arrunátegui y hay que medir con la misma vara a todos los funcionarios porque no podemos permitir que el Sr. Luis Paredes Morales se siga riendo en la cara de nosotros, cierto es tenemos que apoyar el tema de los pescadores, muy cierto; pero yo también pediría así como estamos presentando una moción de censura contra el Sr. Arrunátegui también esa moción pueda ser ampliada y aprovechar en esa próxima sesión si este señor no ha presentado de una vez también plantear su censura y que se vayan a su casa porque no podemos solamente ser como dicen, tener pues diferentes unidades de medida y solamente medimos a quien yo quiero tumbar y a quien yo no quiero no lo podemos proteger porque ese señor lo dijo frente a toda la prensa, el día martes a más tardar porque estoy haciendo recorrer área por área para entregar un informe pormenorizado y detallado al Pleno y hasta el día de hoy el señor bien gracias y nosotros como consejeros también bien gracias.
El tema de turismo, se siguen burlando los funcionarios y nosotros quedamos como unos payasos, unos peleles frente a toda la región Ica y lo que sí es cierto y es digno de darse siempre de todas las cosas negativas, hay que sacarle el lado positivo, que este tema de indolencia que se ha mostrado con los hermanos pescadores estamos empezando a hacer algo que este Pleno no había hecho durante todo el año, habíamos estado (ininteligible) y ojalá que este sea el inicio que se avizore unas mejores épocas y guardando nuestras ideologías propias, guardando nuestras maneras y formas de ver porque yo creo que a las

finales todos tenemos el único deseo y objetivo que nuestra región avance, cada uno con diferentes matices pero yo creo que con un objetivo final, pero ojalá, tenemos temas pendientes, así como estamos pidiendo una moción de censura para el amigo Arrunátegui si él no satisface las expectativas de nosotros, si él no nos aclara por supuesto que habrá que atender el tema de la moción pero que baje también Luis Paredes y si también no aclara, si ese señor se sigue riendo también que se vaya, hay que darle el mejor regalo de navidad que se vaya a su casa, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece consejero Víctor Tubilla, yo creo que definitivamente, estamos todos de acuerdo y ya no tenemos que explicar con respecto al trabajo que desempeña cada funcionario, ya se dijo que si bien es cierto que ganan buenos sueldos pero después se han reflejado en el apoyo y en la resolución de la problemática que está sucediendo, lamentablemente estamos viendo todo lo contrario; entonces yo creo que las palabras de Víctor Hugo han sido las más acertadas y vamos yo creo que a empezar a gerente por gerente y no nos queda otro medio más que la censura. Tiene la palabra consejera Esther Cartagena.

La Consejera CARTAGENA: Ante todo buenas tardes, también quiero hacer una pregunta al señor secretario, si es que ha llegado algún documento de la Directora de Turismo, la señora Yadhira Hayashi porque ella quedó que dentro de 10 días nos iba a hacer llegar la documentación, el Plan Operativo y todavía creo que no ha llegado nada; entonces yo quisiera saber si ha llegado y si no ha llegado también para ella una moción de censura, porque se está burlando de nosotros y ella piensa de que especialmente yo estoy con venganza con ella, yo no tengo nada contra ella sino que quiero que haga su trabajo y nos dé una respuesta a lo que nosotros como consejeros le estamos pidiendo, muchísimas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien se agradece consejera Esther Cartagena, señor secretario general podría dar respuesta a la pregunta de la consejera.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar por su intermedio

Consejero Delegado, que tampoco ha llegado ninguna información de la Directora de Turismo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, funcionarios que se comprometen y no cumplen.

El Consejero TUBILLA: Un minuto nada más, yo creo que mire lo bonito de esto, yo siempre digo de toda parte negativa vamos llegando a consensos muy positivos y de verdad yo veo con un muy buen ánimo que este Pleno pueda tener el deseo fiscalizador de tres temas pendientes para la próxima sesión, muy aparte de lo que falta, que venga a este Pleno Luis Morales, Yadhira Hayashi y el Sr. Arrunátegui y si los tres no satisfacen nuestras expectativas de una vez tomemos las decisiones que tenemos que tomar y yo creo que está esperando el pueblo porque estamos en época de navidad cierto es pero tampoco podemos dejar que por la época de navidad nos siga mirando y ver como payasos que estamos quedando frente a toda la región, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, se agradece entonces vamos a aprobar la invitación a los gerentes. Tiene la palabra consejero Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Pido en este caso que se sume digamos a esta moción también digamos a esta investigación la presencia en una próxima sesión extraordinaria de consejo del Sr. Luis Paredes y también de la señora Directora Regional de Turismo, Yadhira Hayashi por todo lo expuesto, en el tema relacionado digamos a los puntos sobre la investigación que se debe realizar por las consultorías menores a 3 U.I.T. en el caso de Luis Paredes, gerente de Presupuesto y Planeamiento y en el caso de la Directora Regional de Turismo con respecto al informe que ya debió presentar en el plazo establecido de 10 días y que hasta el momento no ha cumplido, por esos motivos pido que se sume digamos a estas investigaciones con la finalidad de aplicar una moción de censura a ambos funcionarios públicos en una próxima sesión de consejo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, vamos a someter a votación. Consejero Ronald Jave.

El Consejero JAVE: Bueno, es cierto lo que dicen mis colegas consejeros, tenemos que mantener esta posición hasta la siguiente sesión de consejo, el secretario general ya está elaborando la lista de la petición que hemos hecho y también sugiero que se pueda sumar a la jefe de personal que no ha apoyado a la DIRESA en la elaboración del CAP, a los trabajadores también del Gobierno Regional con su canasta que también se comprometió que también se sume y que también sea invitada al Pleno del Consejo y si no cumple con la expectativa o la información que vamos a requerir, inmediatamente quitémosle la confianza a través de un voto de censura, eso es todo muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, muy bien, entonces se suma un pedido más del consejero Ronald Jave, entonces vamos a someter a votación para invitar a los funcionarios que han sido mencionados por Víctor Hugo Tubilla, Dery Gonzáles, Esther Cartagena, Eleodoro Trinidad y Ronald Jave.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa, esperamos unos minutos que se apersone la consejera pero si me permite señor consejero, con la venia de usted.
El día de hoy a partir de las 10 de la mañana me he encontrado en las instalaciones del Gobierno Regional, coordinando con los pescadores de Comatrana, conversé también con el Sr. Arrunátegui manifestando que el convenio de PROVÍAS no era factible la entrega de combustible, no sé quién ha sido la persona inteligente de poder promover esa propuesta o activar ese convenio; pero lo más sorprendente es que después de la conversación que no tuvo nada fructífero, no determinó ni una decisión ni mucho menos aún lo que más me sorprende y mortifica es que los pescadores de Comatrana se le prohíbe el ingreso al Gobierno Regional, se le está prohibiendo el ingreso al Gobierno Regional y solicito que a esta parte uno de ellos es el Sr. Arrunátegui cuando los señores quieren conversar, solicito creo que hay un jefe de vigilancia del Gobierno Regional en lo que es portería el ingreso, que se oficie un documento cuáles son los sustentos por el cual se le prohíbe el ingreso a un ciudadano cuando toca las puertas de una administración pública y que no se

les puede cerrar y es más a ningún ciudadano se le puede prohibir el derecho de poder consultar y porque tenemos un nexo de cercanía con las oficinas correspondientes. Lo sorprendente es que después se acercó un trabajador del área de Abastecimiento alcanzándome el vale de los 250 galones haciéndome a mí a la consejería de Pisco, tengo 43 años y los años no los tengo en vano ni las canas señor Consejero Delegado; entonces lo que resulta es que solicito que se pronuncie el Sr. Arrunátegui y que en la próxima sesión venga con toda la documentación sustentatoria como lo tiene la consejería de Pisco y que ya no se le margine y no se le humille a los pescadores de Comatrana, creo las labores concluyen el día de mañana y el 22 ó 23 pero qué lamentable sería que la incapacidad esté demostrada y que hasta ahora los pescadores no cuenten con el combustible, caso contrario se tocarán las puertas, la consejería de Pisco tendrá que asumir su granito de arena para apoyar a los pescadores demostrando que sí tenemos capacidad y voluntad política pero lamentablemente debe cesar señor Consejero Delegado a través de su despacho que los señores de vigilancia no deben de impedir el ingreso de los ciudadanos al Gobierno Regional, eso es todo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien señor secretario general, pedir un informe al Sr. Arrunátegui el motivo y en todo caso ellos tienen la facultad de ingresar a cualquier institución pública no se les puede negar, en todo caso que cuando lleguen ellos sean los primeros que se les dé las facilidades para que ingresen los señores pescadores, que se informe eso y que se haga llegar inclusive al gobernador con respecto a este tipo de violencia puesto que están violentando al no dejarlos ingresar a una institución que corresponde, una institución definitivamente que es de ellos.
Bueno, ya está nuestra consejera Esther Cartagena, pasamos a la votación e invitar a los funcionarios citados por Víctor Hugo Tubilla, Esther Cartagena, Dery Gonzáles, Eleodoro Trinidad y Ronald Jave para el día 29 la sesión extraordinaria a las nueve de la mañana en la cual después ella tendrá que exponer cuál es el motivo de que alegremente se comprometen a informar a este Pleno y sin embargo, uno tiene que hacerles recordar la obligación de ellos que ellos ya han debido de cumplir, los colegas consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasamos al tercer punto.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021. (Oficio N° 571-2015-GORE-ICA/GR).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, invitar a la Lic. Johana Tincopa Hinostroza, Sub Gerente de Planeamiento Estratégico para que haga el uso de la palabra y su exposición ante el Pleno del Consejo, tiene la palabra.

LA LIC. JOHANA TINCOPA HINOSTROZA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GORE-ICA: Buenas tardes consejeros. Vamos a exponer el Plan de Desarrollo Concertado.
En principio para comunicar que el PDRC es un documento que presenta la estrategia de desarrollo del territorio de Ica de acuerdo a la directiva general de planeamiento estratégico que se encuentra vigente desde el año pasado, se elabora para un período de 8 años pero por disposición del CEPLAN todos los planes de desarrollo concertado que se van a elaborar en las regiones por esta única vez tienen que ser hasta el 2021 con la finalidad de que concluyan con el Plan Bicentenario.
El proceso de actualización se inició en febrero, primero con la visita de CEPLAN nos pudo acompañar en esa oportunidad el consejero Luis Tordoya y el consejero Jave, luego se conformaron dos comisiones una comisión donde trabajó la alta dirección y una comisión de equipo técnico que estuvo conformada por los directores regionales y los sub gerentes. Adicionalmente ha habido un taller de socialización con la sociedad civil, además el Plan de Desarrollo Concertado ha sido validado en dos oportunidades por los miembros que forman parte de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional, instancia que también ha sido constituida este año después de cinco largos años que no teníamos CCR y finalmente ha contado con la opinión favorable del Pleno del Consejo de Coordinación Regional y como lo requiere la directiva general de planeamiento estratégico cuenta con la opinión favorable de CEPLAN. Este plan de acuerdo a lo que norma la directiva general se tiene que elaborar en dos etapas, la primera es la etapa del análisis prospectivo que tiene cinco productos principales y la siguiente es la fase estratégica que también tiene cinco productos principales.
Respecto a la fase de análisis prospectivo, el objetivo de esta fase, el objetivo principal es que conozcamos el estado del territorio de Ica y que además

podamos hacer un análisis a futuro hacia el año 2030 conforme lo demanda la directiva. Esta fase tiene dos etapas principales, la primera es la etapa de análisis y comprensión del territorio, en donde se desarrolla un modelo conceptual, se identifican variables internas del territorio de Ica variables externas como tendencias mundiales que van a impactar en el territorio y finalmente se identifican aquellas variables que van a ser estratégicas para el desarrollo del departamento.

Finalmente tiene una segunda etapa que es la construcción de escenarios, en esta etapa se hace un diagnóstico exhaustivo de cada una de las variables estratégicas seleccionadas y luego viene la construcción de escenarios a futuro.

En cuanto al modelo conceptual, este modelo conceptual guarda relación con los componentes aprobados por el plan estratégico de desarrollo nacional con el objetivo de estar alineados todos a un único plan que contribuye al desarrollo del país, para el modelo conceptual de Ica tenemos cuatro componentes, el primero es el Desarrollo Humano y Servicios Públicos y los puntos que ven al costado son los componentes más pequeños que están dentro de cada componente más grande; el segundo es el de Economía, Inversión e Infraestructura; el tercer componente es el de Gestión Ambiental y Riesgo de Desastres y el cuatro último el de Modernización y Gestión Pública, como les mencionaba ese el primer producto.

El segundo más importante es que identifiquemos qué tendencias mundiales impactan en el territorio, qué tendencias, qué es lo que está sucediendo en el mundo o fuera de nuestro alcance que va impactar positiva o negativamente en el desarrollo del departamento.

Como trabajo realizado en el equipo técnico y con la comisión de planeamiento estratégico se identificaron seis tendencias mundiales que son las que se listan en el lado de las variables endógenas como el incremento de la participación ciudadana, el incremento de la inequidad en los recursos monetarios, el fortalecimiento de las actividades económicas, el aumento sostenible del uso de recursos hídricos, los efectos negativos de la contaminación y el aumento de las tecnologías para el desarrollo.

Lo que continúa después es identificar las variables estratégicas, como parte del trabajo que se realizó en la comisión como en el equipo técnico se listaron alrededor de 70 variables endógenas pero no todas las variables pueden ser estratégicas, la metodología nos indicaba que solamente podíamos seleccionar las variables estratégicas que efectivamente obtuvieran algún resultado en el territorio. Por ejemplo, nuestra variable de logros y aprendizaje en niños y

niñas es una variable estratégica y de resultados porque finalmente lo que queremos es el incremento en los logros de aprendizaje, pero una variable que tendría que ver con la capacitación de docentes que también es importante, es una variable de medios que nos van a conducir a mejorar los logros de aprendizaje. Es así que tenemos 19 variables estratégicas para cada uno de los 04 componentes principales identificados.

Luego de eso lo que continuó fue hacer un diagnóstico exhaustivo como les comentaba de cada una de las variables, con dos objetivos principales que identifiquemos cuáles son los valores históricos de cada una de estas variables, para eso seleccionamos indicadores para cada una de las variables que nos permitieran medir cuál había sido su evolución en los casos que se pudo y en el que había información disponible desde el año 2007 hasta el año 2013, 2014que es la fecha de corte de los indicadores registrados y además hicimos una identificación de actores para saber cómo estos actores se involucraban en la evolución o no de las variables estratégicas identificadas.

Después de este diagnóstico lo que hicimos fue construir escenarios, el objetivo de construir escenarios es que podamos identificarnos a probables comportamientos en el futuro. Para el caso del PDRC de Ica se identificaron 04 escenarios exploratorios, el primero de ellos fue la ocurrencia de un desastre natural, lo que ven en el box donde dice variable impactada son nueve de las principales variables estratégicas seleccionadas que probablemente se verían más impactadas ante la ocurrencia de un desastre natural, lo que muestra el gráfico en la línea amarilla por ejemplo es nuestro mejor escenario, si todas nuestras variables se comportan óptimamente nosotros vamos a encontrar un escenario óptimo que es la línea de acá, por eso está con una circunferencia.

Nuestro escenario exploratorio que es la línea verde es el comportamiento de nuestra variable ante la ocurrencia del desastre natural, la línea morada es el escenario tendencial, es el comportamiento de nuestra variable si nosotros no hiciéramos nada para intervenir.

El siguiente escenario identificado fue la diversificación productiva, ¿cómo se comportarían nuestras variables estratégicas si el departamento de Ica tuviera diversificación productiva?, la línea roja en este caso es la que grafica el escenario de este, el resultado de este escenario exploratorio si acaso hiciéramos diversificación productiva, como ven el gráfico se acerca cada vez más al punto amarillo que es nuestro escenario óptimo.

El tercer escenario fue la ocurrencia de la disminución de recursos hídricos que sabemos que es algo que también puede pasar, nuevamente las que están listadas en el cuadro celeste son las variables que se verían más impactadas

ante la disminución de residuos hídricos y es por eso que el gráfico, la línea que corresponde es la celeste se ve más distorsionado porque no es un escenario positivo para el departamento.
El último escenario que identificamos como parte del trabajo del equipo técnico y la comisión de planeamiento estratégico fue la ocurrencia de un (ininteligible) territorial, este escenario al igual que el escenario número dos es positivo por lo que la línea verde que es el que grafica nuestro escenario óptimo, nuestro escenario exploratorio perdón se vería mucho más cercano al escenario óptimo porque es una situación positiva para el territorio, con esta parte terminamos la fase de análisis prospectiva.
Esta fase de análisis prospectiva concluyó que a inicios del mes de noviembre y lo que continúa es la elaboración de la fase estratégica que tiene tres etapas principales. Primero, que identifiquemos el escenario a cuestas, segundo que determinemos la visión y finalmente que hagamos la definición de la estrategia del departamento; esta definición de la estrategia tiene tres resultados principales, dos objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la identificación de la ruta estratégica.
El escenario puesta que construimos para Ica está planteado al 2021 y tiene tres características principales, primero tiene que tener una posición estratégica para cada una de nuestras variables, es decir, si tenemos por ejemplo una variable de logros en el aprendizaje cómo queremos que esa variable evolucione, vamos a tener un comportamiento tranquilo ante esa variable, vamos a medir una estrategia más innovadora, vamos a ser conservadores, esa es la pregunta que se hizo el equipo técnico para plantear el desarrollo de la variable, luego le ubicamos un valor a cuesta como teníamos los datos estadísticos de cada una de las variables seleccionadas dijimos, si al 2015 estamos en 14% en nivel de pobreza por ejemplo, ¿a qué porcentaje de pobreza queremos llegar al 2021 y qué posición estratégica vamos a tomar para lograrlo?, y finalmente se hizo una redacción. Este escenario puesta es el insumo principal para la (ininteligible) visión del departamento de Ica, esta visión tuvo 04 componentes principales que fue la que se planteó el equipo técnico como parte de la asesoría técnica recibida también por CEPLAN, nuestra visión queríamos que sea concisa, inspiradora, completa y clara, la visión que quedó para Ica dentro del PDRC es que la población de Ica ha mejorado su desarrollo humano y económico, cuenta con una adecuada cobertura de servicios de calidad y se encuentra preparada ante la ocurrencia de desastres, habita en un territorio sostenible, ordenado, equitativo, seguro, articulado e interconectado en armonía con la expansión de sus actividades

productivas del departamento. Esta visión, una visión concertada, fue una visión trabajada en el equipo técnico en la comisión que fue una visión validada por los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional.
Luego de la visión lo que continúa es construir los objetivos, para el caso del departamento de Ica nos planteamos 06 objetivos estratégicos:
1. Mejorar la calidad de vida y oportunidad de desarrollo de la población en el departamento de Ica.
2. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos.
3. Fortalecer el desarrollo productivo y la conectividad del departamento.
4. Sostenibilidad ambiental.
5. Seguridad Ciudadana.
6. Modernización de la Gestión Pública, la Participación ciudadana y el Buen Gobierno.
Lo que continuó después fue identificar acciones estratégicas para cada uno de los objetivos, tenemos objetivos muy grandes y la idea de estos objetivos grandes es que desarrollen acciones mucho más concretas dentro de cada una de ellos que son las variables, las acciones estratégicas que están listadas. Estas acciones estratégicas como les menciono tienen el objetivo de que podamos lograr el objetivo estratégico planteado y además que sirvan para poder ser articulados con los planes de desarrollo local de los gobiernos locales.
Finalmente, esto se plasma en una ruta estratégica, pero la idea de la ruta estratégica es que tengamos un gráfico más o menos de esta forma. Esta ruta estratégica en la parte de azul grafica todos los años hasta el año 2021 y está dividido en 04 por cada bimestre de año, la idea es que cada color representa uno de los 06 objetivos estratégicos y estos boxs más chiquitos de acá son las opciones estratégicas, como ven algunos se van a realizar primero que otros, la idea de las opciones estratégicas no es que terminan por ejemplo en el caso de la acción estratégica implementar programas de capacitación no termina en el 2017 pero la idea de esta opción estratégica es que para el 2017 hayamos sido capaces de implementar correctamente el programa de capacitaciones para que deje de ser estratégico y empiece a ser una acción rutinaria de todos los actores involucrados en el gobierno regional y empezar a concentrar nuestras fuerzas por ejemplo en incrementar cobertura y la calidad de la atención del servicio de educación básica regular y así la misma línea lógica para todas las acciones estratégicas, tampoco significa que al 2021 hemos disminuido completamente la incidencia de mortalidad infantil sino que la ambición, el objetivo de Ica que está plasmado en el PDRC es que éstas sean las acciones principales en las

que se concentren nuestras fuerzas para poder alcanzar el desarrollo que se busca para el departamento.
Con esto se culmina la elaboración del PDRC, adicionalmente hay algunos anexos que emanan de la directiva que están contenidos también en el plan pero principalmente estos son los insumos que contiene el PRDC, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece tenemos 02 preguntas, una del consejero Ronald Jave y otra del consejero Eleodoro Trinidad, a ver consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delegado. Digamos este plan concertado, ¿ha sido elaborado mediante una consultoría o es un trabajo que ha realizado la sub gerencia?.

LA LIC. JOHANA TINCOPA HINOSTROZA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GORE-ICA: Le agradezco la pregunta, el PDRC no ha sido elaborado en el marco de ninguna consultoría como les mencioné al inicio, somos parte del programa de asistencia técnica del CEPLAN, el trabajo lo hemos iniciado desde febrero y ha concluido a fines de noviembre, la primera semana de diciembre y los recursos humanos han sido básicamente los que han estado en el gobierno regional a través del equipo técnico que está compuesto como les mencioné por los directores y los sub gerentes y el apoyo brindado por el CEPLAN tanto en reuniones realizadas acá como en Lima.

El Consejero TRINIDAD: Una última pregunta señor Consejero Delegado. Este plan que tiene el objetivo digamos desarrollar una serie de estrategias al año 2021, ¿tiene digamos algún financiamiento para poder implementarlo?.

LA LIC. JOHANA TINCOPA HINOSTROZA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GORE-ICA: El financiamiento en principio va a correr a cuenta del gobierno regional pero también se están haciendo coordinaciones para contar con cooperación internacional como parte del programa de asistencia técnica del CEPLAN, son fuentes cooperantes que busca el CEPLAN de acuerdo a lo que las organizaciones internacionales, de acuerdo al criterio de las organizaciones internacionales para apoyar financieramente o no a algunas regiones, hay regiones que han contado con

apoyo, en el caso de Ica no se ha contado con apoyo de la cooperación internacional pero sí de CEPLAN.

El Consejero TRINIDAD: Hacía esta pregunta porque he visto ahí aunque no se notaba muy bien, la letra muy chiquita, pero decía que tenía que haber una difusión por ejemplo el turismo de toda la región, una de las estrategias por ejemplo de desarrollo social; entonces cómo se piensa por ejemplo implementar este tipo de estrategia.

LA LIC. JOHANA TINCOPA HINOSTROZA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL GORE-ICA: En principio, todas las estrategias las pueden ver en el plan, todas tienen un responsable para iniciar su implementación, no es el único responsable pero digamos en el caso de turismo sería la Dirección Regional de Turismo con los gobiernos locales encargados de liderar el proceso de implementación de esa acción estratégica así como con esa, con todas las demás acciones estratégicas planteadas en el plan.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece. ¿Alguna otra pregunta consejero Eleodoro?. Se agradece su exposición con respecto al tema, señor secretario general por favor dé lectura al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional. **"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016 – 2021, DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA".**

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "**Ordenanza Regional que Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 - 2021, del Gobierno Regional de Ica",** elaborado en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0154-2015-GORE.ICA/GR, que constituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico, y el Equipo Técnico Regional de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Ica, cumpliendo todos los lineamientos de la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento

Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobadas por el Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, a través de la Resolución Nº 26-2014-CEPLAN/PCD, del 02.ABR.2014, y validadas por el Consejo de Coordinación Regional de Ica, como por el CEPLAN mismo; el mismo que como Anexo N° 1 forma parte de la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se encargue del cumplimiento, y garantice la adecuada implementación de la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario "El Peruano", así como en el Diario de mayor circulación de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.
Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional Ica, para su promulgación.
DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica
ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, colegas consejeros, antes de someter a votación la ordenanza, pido al Pleno la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Inmediatamente pasaremos a la votación de la ordenanza, en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los colegas consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto de agenda.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, presentada por los consejeros regionales, **NORA BARCO DE GOTUZZO Y JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, PARA FORMALIZAR EL ACUERDO DE CONSEJO QUE ELIGIÓ A LA COMISIÓN DEL CASO DE LAS CONSULTORÍA EN EL GORE-ICA** (Se dio lectura a la moción).

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado. Bueno, esta moción de orden del día si bien es cierto, la han firmado la consejera Nora Barco y el consejero Javier Grados Tello y no están presentes quienes han pedido una dispensa; sin embargo, este pedido ya se aprobó, ya en la misma moción lo dice, ha sido aprobado, evaluado, analizado, ha sido votado y por mayoría ha sido aprobado, lo que ellos están pidiendo es la formalización a través de un Acuerdo de Consejo Regional y creo que aquí estamos la mayoría del Pleno que podíamos aprobarlo porque ya en una oportunidad ya lo hemos votado y lo hemos aprobado, solamente se trata de formalizarlo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado. Si bien es cierto la moción de orden del día ha sido propuesta por la consejera Nora Barco y el consejero Javier Grados, pero la consejería de Pisco es de la opinión que esta comisión debe ser conformada por las personas y los funcionarios idóneos que tienen la información fidedigna, por tal motivo propongo que la comisión se conforme en la próxima sesión donde la totalidad del Pleno del Consejo esté presente, dado que la documentación en la última sesión de consejo, la documentación expuesta sobre esta consultoría ha sido presentada por la Sra. Nora Barco e inclusive la documentación que supuestamente tiene en su poder del Gobierno Regional del Callao también lo tiene la Sra. Nora Barco y que firman la moción de orden del día; por consiguiente, sugiero que en la próxima sesión de consejo estando los 09 consejeros se lleve a votación y se elija la comisión de los consejeros que puedan representar esta comisión especial.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, creo que la consejera Dery no estuvo presente en la anterior sesión de consejo regional y probablemente por

eso desconoce que ya se analizó, ya se evaluó y se aprobó porque precisamente el Pleno del Consejo Regional pensó que era la persona más idónea para conformar esta comisión especial de investigación, la integran Nora Barco, Alfredo Grados Tello y quien le habla.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, entonces solamente lea el proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- CONSITITUIR** una Comisión Investigadora, con relación a todos los Contratos por Consultoría, celebrados por el Gobierno Regional de Ica, durante todo el año 2015, integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- **Presidente : Nora Cecilia Barco de Gotuzzo.**
- **Miembro : Javier Alfredo Grados Tello.**
- **Miembro : Eleodoro Trinidad Ceyrico.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien colegas consejeros, leído ya el proyecto vamos a someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los colegas consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguidamente pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los colegas consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, no habiendo más puntos de agenda, se da por concluida esta sesión. Asimismo una feliz navidad para todos los colegas consejeros, a todos los miembros del Consejo Regional, ya nos encontraremos en la próxima sesión y dar la bienvenida a nuestro Consejero Delegado 2016, Eleodoro Trinidad, le agradecemos su participación colegas consejeros.

Siendo las **dieciocho horas con veintiocho minutos**, a los **veintidos días del mes de diciembre del año dos mil quince**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.